

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (Modelo 069) a Luis Gilberto González Toledo ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, avenida de España nº 14 – 2º A 39300 Torrelavega, ésta no se ha podido practicar.

Por lo que se le emplaza para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en C/ Vargas nº 53- 10ª planta de Santander, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que se haga entrega del correspondiente documento.

Santander, 22 de abril de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

ENVIO BOC: DEVOLUCION
TASAS SANCIONES Extranjeros 8/2009

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA MULTA	IMPORTE	LOCALIDAD
8/2009	GONZÁLEZ TOLEDO, Luis Gilberto	X6955940G	24/02/2009	301,00€	TORRELAVEGA

09/6513

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Citación para notificación de resolución de expediente de sancionador número 39/09.

Doña Gloria Gurría Flores, Directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Expediente número Multa 39/2009.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: «Interventoría y Construcciones 2007, S.L.»

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a «Interventoría y Construcciones 2007, S.L.», cuyo último domicilio conocido es en la C/ Aranekeo nº 5 Bajo 48014 Bilbao (VIZCAYA), para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que le sea notificada la resolución de sanción económica del expediente referenciado.

Santander, 22 de abril de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

09/6514

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Certificación para notificación de documento de ingreso 069

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (Modelo 069) a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Deberá hacer efectiva la sanción, en cualquier entidad bancaria, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación, presentando el documento de ingreso (Modelo 069) que se encuentra a su disposición en esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Una vez abonada la misma, deberá devolver a este Centro el ejemplar "para la Administración" del citado modelo 069.

Se le advierte de que transcurrido dichos plazos sin que haya efectuado el pago de la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 22 abril de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

ENVIO BOC: 22/04/2009
DEVOLUCIONES TASAS SANCIONES

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA MULTA	IMPORTE	LOCALIDAD
86/2008	GARCÍA DE COS, Antonio	72.120.420-X	19/11/2008	12.002,00€	MATAMOROSA REINOSA
15/2009	Berito Fernández "ACUCHILLADOS, S.L."	B39598867	25/02/2009	11.357,53€	MEDIO CUDEYO
20/2009	VEGA ROMERO, Edita	10.189.960-V	27/02/2009	6.001,00€	BAREYO

09/6515

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Citación para notificación de resolución de expediente de número sancionador 2/69.

Doña Gloria Gurría Flores, Directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Expediente número Multa 2/2009

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Johanna Dornaly Herrera Montes.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Johanna Dornaly Herrera Montes, cuyo último domicilio conocido es en la C/ Alta nº 46 A -1ªA 39008 Santander (Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15